ACTA 2/2003
REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)

XV REUNION DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE
Del: 02/12/2003

Se realizó en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, el día 2 de diciembre de 2003, la XV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, Bolivia y Chile, bajo la Presidencia Pro Tempore del Ministro de Salud Pública de la República del Oriental del Uruguay, Dr. Conrado Bonilla con la participación del Sr. Ministro de Salud de Argentina, Dr. Ginés González García, del Sr. Ministro de Salud de Brasil, Dr. Humberto Costa Lima, Sr. Ministro de Salud de Pública y Bienestar Social de Paraguay, Dr. Julio Velázquez; el Subsecretario de Salud de Chile, Dr. Antonio Infante en representación del Sr. Ministro de Salud de Chile como país Asociado. Contó con la participación de la Sra. Directora de la Organización Panamericana de la Salud, Dra. Mirta Roses.
Concurrieron en carácter de observadores los Representantes de UNICEF, Sr. Adriano González Regueral y el Dr. Paulo Froes.
La lista de participantes consta como ANEXO I. (PDF)
La Agenda de la Reunión consta como ANEXO II. (PDF)
Los Acuerdos aprobados Nº 06/03 al 17/03 constan como ANEXO III.
La Reunión se inició con las palabras de bienvenida a los participantes a cargo del Señor Ministro de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay, Dr. Conrado Bonilla, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR.
A continuación se procedió a la aprobación de la Agenda propuesta para la XV Reunión y se efectuó la presentación del Acta de la Reunión de Coordinadores Nacionales Preparatoria de la XV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, Bolivia y Chile, realizada el 1° de diciembre de 2003. La misma se elevó a consideración de los Sres. Ministros, quienes la aprobaron, consta ANEXO V.

1.- ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL CONTROL DEL TABACO
La Dra. Mirta Roses presentó un informe sobre Estratégia para el Control del Tabaco, la cual se adjunta en ANEXO IV. (PDF)
Durante su exposición hizo referencia sobre la escasa superficie dedicada al cultivo de la hoja del Tabaco en los Estados Partes del MERCOSUR. La reducida mano de obra dedicada a la manufactura así como al bajo peso del rubro tabaco en las exportaciones, elementos todos estos favorables a la toma de decisión para controlar el tabaquismo en sus poblaciones.
Asimismo, destacó la proyección del consumo mundial de cigarrillos según el nivel de desarrollo de los países, enfatizando que el consumo total de cigarrillos se ha mantenido estable en los países mas desarrollados, mientras ha venido creciendo rápidamente en los países con economías de ingresos medios y subdesarrollados desde hace dos décadas.
Manifestó además, que los Estados Partes del MERCOSUR tienen las tasas más altas de mortalidad relacionada con tabaco del hemisferio.
En relación al Convenio Marco informó que 15 países de Las Americas han firmado dicho convenio, entre ellos todos los Estados Partes del MERCOSUR; Bolivia ha manifestado su

intención de adherirse.
En relación a las intervenciones costo-efectivas, planteó la importancia sobre la necesidad de trabajar en el tema de los impuestos al tabaco. El costo del cigarrillo es una barrera para el consumo en la población jóven. Otro tema clave abordado por la Sra. Directora, fue el tema relacionado con el contrabando y su relación con el precio, destacando que la asequibilidad del producto por parte de la población sigue siendo alto.
Recomendó como una de las áreas claves para trabajar en forma conjunta, la armonización de los impuestos, tema crítico a abordar en este ámbito. En términos generales, los Estados Partes del MERCOSUR podrían encarar acciones comunes en 3 áreas específicas: Impuestos, Publicidad y Espacios Libres de Humo.
Los Sres. Ministros de Argentina y Brasil comentaron las distintas estrategias que la industria está utilizando para contrarestar las medidas implementadas por los países para el Control del Tabaco.
Se dió lectura al Proyecto de Acuerdo Nº 06/03, el cual fue aprobado y consta en el ANEXO III.
2.- NÚCLEO DE ARTICULACIÓN Nº 1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD.
El Sr. Coordinador del Núcleo de Articulación Nº 1 Sistema de Información y Comunicación en Salud, Dr. Sylvain Nahum Levy, resumió la historia de conformación del NA Nº1 y las etapas de desarrollo y avances del mismo.
Señaló que el problema que se enfrentó en el último período es la falta de utilización de la página Web, por esta razón se proponen tres acciones:
Ampliar el uso de la Página Web para ser considerada como un instrumento de Trabajo para las Reuniones Virtuales de las Comisiones, Subcomisiones y Grupos Ad Hoc del Grupo SGT Nº 11 Salud.
Crear un Foro Virtual de Armonización.
Utilizar el Núcleo de Articulación Nº 1, como un Foro permanente de análisis y difusión de los Sistemas de Información en Salud de los Estados Partes del MERCOSUR y Chile.
Los señores Ministros aprobaron dos Acuerdos Nº 08//03, 09/03, 10/03 y 15/03 elevados para su consideración, y que constan en el ANEXO III.
3.- COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA INFESTACIÓN POR AEDES AEGYPTI Y DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS DENGUE PARA LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y CHILE
Se presentó la situación del Dengue y su vector en cada uno de los Estados Partes, señalando en forma especial la que corresponde a las zonas de frontera, destacando el ingreso de la enfermedad en la Isla de Pascua (Chile) y la permanencia de Uruguay sin casos autóctonos de la misma.
Los señores Ministros aprobaron el Acta de la Comisión Intergubernamental de Vigilancia y Control de la Infestación por Aedes Aegypti y de la Transmisión del Virus Dengue por los Estados Partes del MERCOSUR y Chile.
Se eleva a consideración de los Ministros de Salud del MERCOSUR, Bolivia y Chile los Proyectos de Acuerdo RMS N° 11/03 y 12/03 Políticas de Prevención y Control del Dengue en el MERCOSUR, Bolivia y Chile, respectivamente, que aprobaron y constan en ANEXO III, relativo al seguimiento de las evaluaciones conjuntas del desarrollo de los Programas de Control de Dengue.
Se solicitó a la OPS el apoyo en la secretaría técnica de la Comisión Intergubernamental de Vigilancia y Control de la Infestación por Aedes aegypti y de la Transmisión del Virus Dengue para los Estados Partes del MERCOSUR y Chile.
4.- POLÍTICA DE MEDICAMENTOS DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE
La PPTU presentó el informe de los avances del Plan de Trabajo del Grupo Ad Hoc Política de Medicamentos, haciendo énfasis en los resultados y acciones futuras acordadas en cada uno de los ítems de dicho Plan.
Los Señores Ministros aprobaron el Acta del Grupo Ad Hoc y señalaron el avance significativo alcanzado en el cumplimiento de las tareas asignadas.
En este sentido destacaron la importancia del trabajo relativo al Banco de Precios de

Medicamentos del MERCOSUR y su impacto sobre el acceso a los medicamentos.
En relación al Punto 5 del Plan de Trabajo: Mejoramiento de los Sistemas de Compras Públicas y la Generación de mayor Transparencia en el mercado del Acta del Grupo Ad Hoc de Polìticas de Medicamentos, el Ministro de Salud de la República Argentina llama la atención en tanto existe una Base de Datos sobre precios de Antiretrovirales y Reactivos para HIV/SIDA. Dicha Base de Datos ya fué utilizada en la Negociación Regional por los Precios de los Antiretrovirales realizada en Lima, Perú.
5.- COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA PROMOVER UNA POLÍTICA INTEGRADA DE LUCHA CONTRA LA EPIDEMIA VIH/SIDA EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR y CHILE
La PPTU presentó el informe de los avances del Plan de Trabajo de la Comisión Intergubernamental para promover una política integrada de lucha contra la epidemia VIH/SIDA en los Estados Partes del MERCOSUR y Chile.
6.- REVISIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO GRAVE (SARS) E INFLUENZA
Se elevó a conocimiento de los Ministros de Salud las conclusiones de los seminarios sobre SARS, Influenza y Revisión del Reglamento Sanitario Internacional en los que se destacó la importancia de integrar procedimientos comunes a fin de controlar el ingreso de casos sospechos y probables a través de una estrategia de capacitación a llevarse a cabo al personal de las siguientes áreas: vigilancia epidemiológica, control sanitario de puertos, aeropuertos y fronteras terrestres, atención asistencial, laboratorio e información, y comunicación social.
Al mismo tiempo se señaló la importancia de continuar como grupo regional integrando el proceso de revisión del RSI sin perjuicio de la participación de cada Estado Parte en dicho proceso. En tal sentido los Señores Ministros de Salud elevan a consideración del CMC los Acuerdos N° 16/03 y 17/03.
7.- PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
La RMSMBCH recibió el informe de la PPTU sobre el Programa de Vigilancia y Control de Enfermedades Transmisibles: Cólera, Sarampión, Dengue, Fiebre Amarilla y Chagas.
En relación a la enfermedad de chagas la Subregión ha alcanzado en la mayor parte de su superficie la interrupción de la transmisión vectorial de T. cruzi por Triatoma infestans y logros en la interrupción de la transmisión transfunsional.
Con respecto al alcance del objetivo último de la Iniciativa del Conosur en Chagas, la delegación de Uruguay manifestó la importancia de alcanzar para la mayor parte de su área endémica la eliminación del vector Triatoma infestans.
8.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SGT N° 11 SALUD
Los Ministros recibieron el informe de las actividades desarrolladas por el SGT N° 11 Salud durante la Presidencia Pro Tempore de la República Oriental del Uruguay. ANEXO VI. (PDF)
9.- OTROS
Los Estados Partes del MERCOSUR y Chile, expusieron sobre los temas que se mencionan a continuación y se realizaron las consideraciones respecto a los mismos:
9.1 Creación de la Comisión de Salud y Desarrollo del MERCOSUR Exposición realizada por la delegación de Argentina. Anexo VII (PDF)
9.2 Política de Salud Construcción del Sistema Único de Salud.
Exposición realizada por la delegación de Brasil
En relación a los dos puntos precedentemente expuestos los Sres. Ministros acordaron asignar prioridad absoluta a los mismos, conformar un grupo técnico de trabajo sobre Salud y Desarrollo y convocar con carácter urgente a una reunión a realizarse durante la próxima PPTA. En dicha instancia se analizará la forma definitiva de institucionalización de este grupo.
El Señor Ministro de Brasil propone incorporar a la agenda de la Reunion de Ministros de Salud del MERCOSUR, Bolivia y Chile, un debate e intercambio de información sobre Políticas de Salud, Procesos de Reformas y demás temas relacionados, lo cual es aprobado

por los Señores Ministros.

10.- PRÓXIMA REUNIÓN

La XVI Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, Bolivia y Chile se realizará durante la Presidencia Pro Tempore de la República Argentina, en el primer semestre del año 2004, acordándose que la PPTA cumunicará la fecha de la misma. La Agenda de la próxima reunión, consta en el ANEXO VIII. (PDF)

11. AGRADECIMIENTOS

Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, agradecen y felicitan a la Coordinación Nacional de Uruguay, por la óptima recepción y desempeño durante su Presidencia Pro Tempore.

Asimismo, los Ministros de Salud agradecen la colaboración prestada por las funcionarias de la Secretaría del MERCOSUR (SM), como así también a todos los funcionarios de apoyo administrativo de la PPTU en la XV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

ANEXO I Lista de participantes (PDF)

ANEXO II Agenda (PDF)

ANEXO III Acuerdos RMS N° 06/03 al 15/03

ANEXO IV Informe sobre Estrategia para el Control del Tabaco. (PDF)

ANEXO V Acta Nº 02/03 de Coordinadores Nacionales Preparatoria de la XV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

ANEXO VI Informe sobre las actividades del SGT N° 11 - SALUD - (PDF)

ANEXO VII Presentación de la Delegación de Argentina. Creación de la Comisión de Salud y Desarrollo del MERCOSUR (PDF)

ANEXO VIII Agenda de la XVI Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, Bolivia y Chile. (PDF)

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME ✉ Contáctenos